

A C T A. No. 28

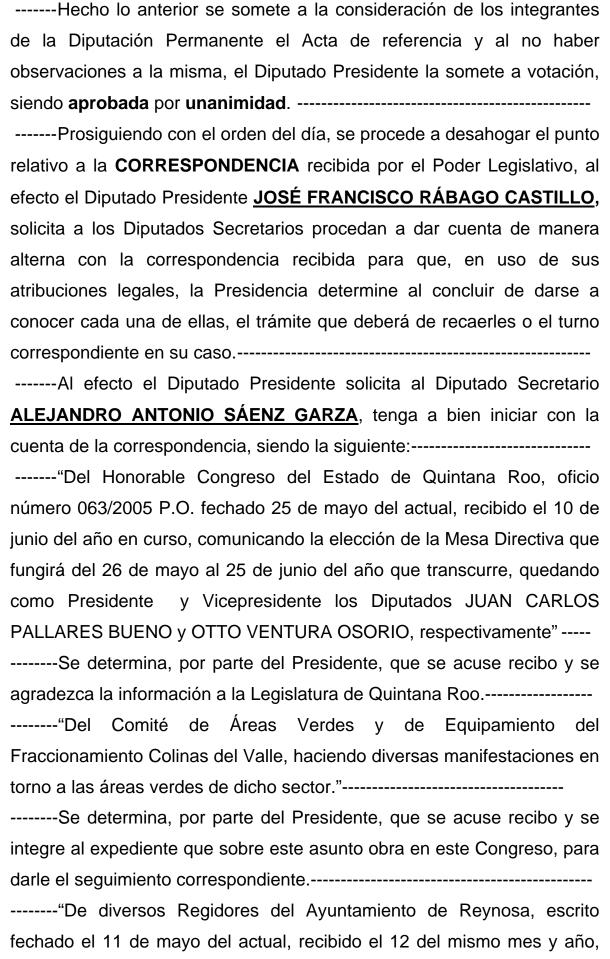
-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

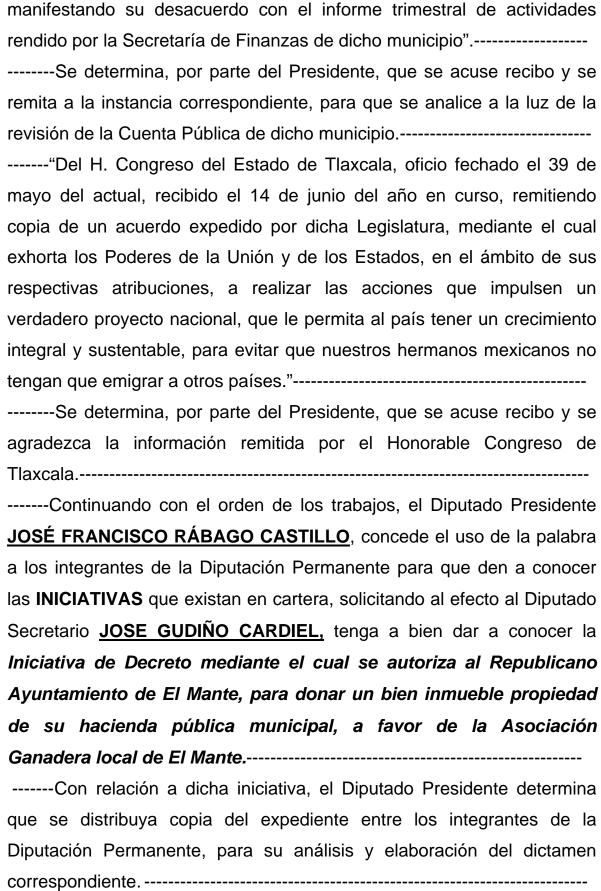
-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de junio del año dos mil cinco, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 27, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de junio del año 2005. Quinto, Correspondencia. Sexto Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera Local de El Mante. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. Séptimo, Dictámenes. Octavo, Asuntos Generales. Conmemoración de la Batalla de Santa Gertrudis. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. Noveno, Clausura de la Sesión. -----------Pasada LISTA DE ASISTENCIA por el Diputado ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA, y declarada la APERTURA DE LA SESIÓN, el Diputado Presidente JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO, solicita al Diputado Secretario JOSÉ GUDIÑO CARDIEL, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de junio del año en curso, implícitos en el

Acta número 27. ------











-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.----------Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL. ----------En primer término participa, el Diputado JOSÉ GUDIÑO CARDIEL, quien señala lo siguiente.----------- "Compañeros Diputados; señoras y señores. El día de mañana, 16 de junio, se conmemora un aniversario más de un hecho que dejó huella en la historia de México, y que como Tamaulipecos nos enaltece y llena de orgullo. Un hecho que se suscitara hace ya 139 años, allá en las faldas de las lomas que rodean al poblado de Santa Gertrudis a las afueras del municipio de Camargo, me refiero a la gloriosa batalla de Santa Gertrudis, aquella que se dio en contra de la intervención francesa y que marcó el principio del fin del llamado imperio de Maximiliano, dando a México su segunda independencia. Dicha batalla fue planeada y encabezada por el General Mariano Escobedo, quien estaba al frente del ejército del norte, formado por hombres de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, así como con la brigada Tamaulipeca, la cual estaba al mando del General Servando Canales Molano, dicho grupo militar en su conjunto sumaba mil quinientos hombres, mismos que antepusieron su vida por la defensa de la patria ante poco más de dos mil hombres completamente armados. Así, al rayar el alba del 11 de junio de 1866, dio inicio la batalla en la que no obstante la inferioridad numérica de las tropas del ejército mexicano, el triunfo fue para nuestra república. El combate duró menos de 3 horas, en contraste el número de muertos fue muy elevado. Allí en el campo de batalla se sepultaron más de 800 hombres. El arroyo que forma las lomas de Santa Gertrudis se vio enrojecido por la sangre derramada y desde entonces aquél arroyo se llama El Arroyo de la Tinta. Hoy a 139 años de esta gesta heroica, al



rendir homenaje a quienes lucharon en la gloriosa batalla de Santa Gertrudis, cabe resaltar la figura del General Servando Canales Molano, ilustre Tamaulipeco, cuyo nombre se encuentra inscrito con letras de oro en los muros de honor del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado. También es menester recordar al Comandante Macedonio Rodríguez Garza, quien formó su propio escuadrón integrado con valientes y patriotas camarguenses que se pusieron a las órdenes del General Canales Molano, mismo que los denominó el "Escuadrón Camargo", cuya bandera de guerra ondeó airosa de gloria ese inolvidable 16 de junio de 1866. Hoy, la bandera del Escuadrón Camargo ocupa un lugar en el Salón de Banderas Históricas en el Castillo de Chapultepec, y las rasgaduras e impactos de bala que se observan en su textura, son vestigios que entrañan un grato recuerdo de gloria y orgullo nacional. Esta es una breve semblanza de la batalla de Santa Gertrudis, suscitada en tierras Tamaulipecas y protagonizada por distinguidos y valientes Tamaulipecos que hoy con orgullo recordamos por haber puesto en alto el nombre de Tamaulipas en la historia de nuestro país, al obtener la victoria a sangre y fuego por nuestra patria y por el bien de su devenir; es cuanto Diputado Presidente."-----

------Prosiguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente:------

------"Gracias Diputado Presidente, como lo hemos acordado, hacemos un pronunciamiento, tenemos un punto de acuerdo en los términos que hemos pactado, para un pronunciamiento de los entes públicos en los diversos órdenes de Gobierno que participan en la seguridad pública de la entidad. En ejercicio de las atribuciones que a este órgano Legislativo confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 62, fracción I, de velar por la observancia de la propia ley fundamental de Tamaulipas y de las leyes en general, y tomando en consideración los hechos que han acaecido en nuestro Estado relativos a la seguridad pública, esta



Diputación Permanente, que representa la voluntad de los Legisladores de la Entidad y con pleno respeto a los ámbitos de competencia, ha determinado realizar un pronunciamiento en el sentido de manifestar su solidaridad con los tres ordenes de gobierno, concientes de que, sólo actuando de manera unida y responsable podremos emprender las acciones necesarias que permitan hacer frente a esta situación, y cumplir con la obligación primaria de brindar seguridad a los Tamaulipecos. De igual forma, hacemos un llamado para que los diversos entes participantes en esta importante función, no escatimen esfuerzos para lograr una adecuada selección de los elementos que conforman los cuerpos policiales que participan en esta labor; ya que de ello dependerá que contemos con corporaciones dignas, que cumplan su función de manera leal a la sociedad Tamaulipeca. Por tanto, bajo esta tesitura y en aras de contribuir a un ambiente de mejor solidaridad, y con pleno respeto, nos permitimos manifestarnos a nombre de esta legislatura para contribuir al logro de los fines antes expuestos. Atentamente Sufragio Efectivo. No reelección. Diputación Permanente. Presidente, Diputado José Francisco Rábago Castillo; Diputado Secretario, José Gudiño

FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO, para precisar lo siguiente:-----



-----"Honorable Cuerpo Colegiado: Tomando en consideración la apertura que en el entorno público se ha iniciado con relación al ejercicio de la libertad de información que por disposición constitucional y legal entró en vigor a partir de noviembre del año próximo pasado y que ha empezado a aplicarse materialmente a partir del inicio de funciones de las Unidades de Información Pública de los diferentes entes del sector público obligados al cumplimiento de la ley de la materia, es menester hacer, desde esta honorable instancia de expresión, una atenta exhortación a los órganos de los gobiernos estatal y municipales para que den debido cumplimiento a la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. Como órgano de representación popular, esta Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 62 fracción I, de velar por la observancia de la propia ley fundamental de Tamaulipas y de las leyes en general, y tomando en consideración las obligaciones que de la vigencia de la Ley de Información Pública del Estado se desprenden para los diversos entes públicos sujetos de la misma, resulta factible pronunciarnos en el sentido de que todos los entes públicos obligados por el citado cuerpo legal, mediante el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su esfera administrativa, emprendan las acciones correspondientes y provean lo necesario para el establecimiento de las Unidades de Información Pública, mismas que sin excepción deban de estar funcionando ya desde el 26 de mayo del actual conforme al artículo quinto transitorio de la ley de la materia. Para el Congreso del Estado, como instancia reguladora del ejercicio del Poder Público y garante del cumplimiento de la Constitución y de sus leyes, reviste vital importancia que los diferentes entes públicos obligados en el ámbito legal de la información y del derecho que tienen los ciudadanos a obtenerla, observen a plenitud el principio de publicidad, así como el irrestricto respeto a la libertad de información pública que establece el marco constitucional de nuestro Estado. Por ello es imprescindible que todos los



entes públicos no sólo establezcan las citadas Unidades de Información Pública, sino que también se provean de los elementos necesarios para brindar la mejor atención respecto al ejercicio de la libertad de información pública, en aras de facilitar la consulta de la misma a la sociedad conforme a las disposiciones específicas que en este sentido establece la ley. Por otra parte, exhortamos a los citados entes públicos a que, con pleno respeto a sus facultades discrecionales en la materia, expidan sus propios lineamientos normativos o reglamentos, para que con base en su propia estructura administrativa y recursos humanos y materiales disponibles ejerzan de una mejor manera sus atribuciones en el ámbito de la información pública. Este es un pronunciamiento puntual y respetuoso, del cual los integrantes de la Diputación Permanente queremos dejar constancia y hacerlo extensivo, en aras de coadyuvar al impulso y consolidación de una cultura de la información pública que permita a la sociedad conocer en forma fácil y directa el ejercicio de la gestión gubernamental y el desempeño de sus servidores públicos. Estimamos que la eficacia en la atención al público en materia de información por parte de los entes gubernamentales se verá consolidada en la medida en que cumplan con precisión en los hechos lo establecido por la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. Como representantes populares estaremos atentos en el ámbito de nuestra competencia para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información pública que le asiste a nuestra sociedad. Diputación Permanente. Presidente, su servidor; Diputado Secretario, José Gudiño Cardiel; Secretario Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Antes de proceder a la clausura de esta sesión de la Diputación Permanente, de este día 15 de junio del 2005, quiero nuevamente ratificar mi agradecimiento a nombre de nosotros tres de la Comisión Permanente, a nuestro compañero Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, a sus compañeros de Apoyo Parlamentario, a Tania y a Ricardo y a Sergio, y a los medios de comunicación que nos acompañan cada una de estas



sesiones de esta Diputación Permanente, les apreciamos mucho su presencia."----------Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO, clausura la sesión, siendo las doce horas con quince minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día veintidós de junio del presente año, a las once horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL. C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.